

BOLSA

Cotización Oficial del 2 de Junio de 1909

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
		4 POR 100 PERPETUO	
		<i>Al contado</i>	
1-6-909	88,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	88,05
1-6-909	88,15	» E, de 25.000 » » » »	88,10 y 15
1-6-909	88,20	» D, de 12.500 » » » »	88,15 y 20
1-6-909	88,25	» C, de 5.000 » » » »	88,25 y 30
1-6-909	88,30	» B, de 2.500 » » » »	88,25 y 30
1-6-909	88,30	» A, de 500 » » » »	88,35 y 30
1-6-909	88,35	» H, de 200 » » » »	88,25
1-6-909	88,35	» G, de 100 » » » »	88,25
1-6-909	88,35	En diferentes series.....	88,20 y 30
		<i>A plazo</i>	
1-6-909	88,15	Fin corriente	88,40
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100	
		<i>Al contado</i>	
1-6-909	96,45	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	
1-6-909	96,50	» D, de 12.500 » » » »	
1-6-909	96,50	» C, de 5.000 » » » »	96,50
1-6-909	96,45	» B, de 2.500 » » » »	
1-6-909	96,50	» A, de 500 » » » »	96,50
1-6-909	96,50	En diferentes series.....	96,50
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado</i>	
1-6-909	101,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	101,90
1-6-909	101,90	» E, de 25.000 » » » »	101,90
1-6-909	101,95	» D, de 12.500 » » » »	101,90 y 95
1-6-909	101,90	» C, de 5.000 » » » »	101,90, 95 y 102,00
1-6-909	101,95	» B, de 2.500 » » » »	101,90 y 95
1-6-909	101	» A, de 500 » » » »	101,90, 95 y 102,00
1-6-909	101,95	En diferentes series.....	101,90, y 95

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo, al contado.....	571,800
Idem, fin corriente.....	100,000
Idem, fin próximo.....	000,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	13,500
5 por 100 amortizable.....	245,000
Acciones del Banco de España.....	12,500
Idem del Banco Hipotecario.....	1,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	12,000
Azucareras.—Preferentes.....	67,500
Idem ordinarias.....	6,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	30,000

Último cambio anterior.

FECHA	O/O	VALORES DE SOCIEDADES
		ACCIONES
1-6-909	463	Banco de España.....
28-5-909	237	Banco Hipotecario de España..
1-6-909	405,50	Compañía Arrend.* de Tabacos
1-6-909	337	Unión Española de Explosivos.
29-5-909	132	Banco de Castilla.....
28-5-909	149,50	Banco Hispano Americano...
1-6-909	131	Banco Español de Crédito....
1-6-909	105,50	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes
1-6-909	38	» » » » Ordinarias.
1-6-909	291	Altos Hornos de Vizcaya.....
31-8-908	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.
19-1-909	90	Sociedad de Chamberí.....
7-5-909	82	Mediodía de Madrid.....
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.....
22-4-909	79,75	» Norte de España..
1-6-909	515,50	B.* Español del Río de la Plata.
		OBLIGACIONES
31-5-909	101,95	Cédulas del Banco Hipotecario.
29-5-909	103,50	Socied. Gral. Azuc.* Española..
1-3-909	95,25	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.
14-5-909	96	Sociedad de Chamberí.....
22-5-909	95,50	Mediodía de Madrid.....
1-6-909	106,50	Ferrocarriles. Valladolid á Azna Serie A.
10-3-908	102,50	» » » » B.
3-3-909	100,90	» » » » C.
30-2-909	83	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.
		AYUNTAMIENTO DE MADRID
31-12-908	80	Sisas.....
14-5-909	90	Obligaciones de 1861.....
1-6-909	82,25	Idem de Erlanger.....
31-5-909	94	Idem por resultados.....
26-5-909	101,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior
1-6-909	99,50	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche....
		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID
12-4-909	102	Obligaciones.....

Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	Cambios de hoy 0/0
500		464,00
500	40	233,70
500		405,50 y 405,00
100		
250		130,00
500		
250		
500		105,50
500		38,00
500		
500		
500		
475		
475		515,50, 514 y 513
		Interés anual. 0/0
500	4	101,95 y 90
600	5	
500	5	
500	5	
500	5	
500	5	
500	4 1/2	
500	4	
500	4	
250		
250	6	
500	3	
500	4	93,75
500	5	
500	4 1/2	
500		
500	6	

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	200,000
Cambio medio.....	000,000

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	0,000
Cambio medio.....	00,000

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero.—Miércoles 2 de Junio de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar.	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		
				Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			Lluvia 0 a 10.	Temp. máx.	Temp. mín.					Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			Lluvia 0 a 10.	Temp. máx.	Temp. mín.
Valencia..... (8h)	766.3	10.6	78	NNE...	4	Nuboso	Picada	1.8	13.3	9.4	Málaga..... (9h)	756.4	19.0	68	ESE...	4	Lluvia	Marejada	11	24	17
Sris Noz..... (7h)	757.8	11.2	97	NNE...	5	Cubierto	Picada	19	21	11	Melilla..... (9h)	757.0	21.6	92	N.....	2	Nuboso	Calma	11	29	20
Saint Mathieu.. (7h)	758.7	12.4	95	N.....	4	Idem	Rizada	3	18	12	Jáen..... (9h)	758.2	14.6	68	S.....	3	Lluvioso		4	28	11
Isla de Aix..... (7h)	757.0	16.0	96	Calma	2	Idem	Llana	2	23	15	Granada..... (9h)	758.2	11.4	75	W.....	4	Idem		3	25	10
Biarritz..... (7h)	758.6	14.6	98	E.....	3	Cubierto	Rizada	2	18	14	Almería..... (8h)	757.4	23.8	70	SW....	1	Niebla	Rizada	2	27	20
Porpián..... (7h)	758.0	19.2	68	E.....	2	Brumoso	Rizada	2	32.4	14.9	Murcia..... (9h)	757.8	20.0	72	NW W..	1	Nuboso		2	29	17
Cabo Sicló..... (7h)	760.9	16.0	95	Calma	2	Despejado	Rizada	2	30	15	Alicante..... (9h)	758.9	19.0	88	SW....	1	Cubierto	Calma	1	27	19
Niza..... (7h)	761.1	20.8	55	S.....	0	C. despejado	Calma	2	27	16	Valencia..... (9h)	757.1	20.0	94	W.....	0	C. despejado		1	27	19
Olermont..... (7h)	757.0	21.5	49	ESE...	2	Idem		2	32.4	12.2	Albacete..... (9h)	756.4	15.5	73	W.....	4	Cubierto		2	23	17
París..... (7h)	757.3	16.4	87	W.....	0	Lluvia		13	29.5	13.8	Ciudad Real.. (9h)	759.2	11.2	85	SE....	2	Despejado		3	28	14
San Sebastián.. (9h)	757.0	14.6	41	NW....	2	Idem	Gruesa	14	17	13	Toledo..... (9h)	755.8	14.6	76	SSW...	3	Lluvia		3	26	10
Bilbao..... (9h)	757.4	13.0	90	W.....	0	Idem		9	21	12	Cuenca..... (9h)	753.6	15.1	79	NE....	2	Cubierto		4	28	13
Santander..... (8h)	756.5	14.0	67	N.....	1	C. despejado	Marejada	32	19	10	Madrid..... (9h)	755.8	14.4	86	SW....	2	Idem		2	27	11
Oviedo..... (9h)	757.2	13.2	68	S.....	1	Cubierto		19	10	10	El Escorial... (9h)	754.7	13.6	82	E.....	2	Idem		12	26.6	13.1
Avilés..... (8h)	753.9				1	Despejado	Rizada	3			Segovia..... (9h)	754.6	15.0	78	NW....	1	Idem		10	24	10
Vares..... (8h)	759.2	11.1	99	N.....	6	Lluvia		4		9	Avila..... (9h)	765.4	11.0	184	W.....	5	Nuboso		8.5	27	10
Oroña..... (7h)	760.7	11.0	83	SW....	1	Idem	Marejada	1	16	9	Guadalajara.. (9h)	751.8	12.2	00	WNW...	0	C. despejado		3	23	8
Finisterre..... (8h)	760.4	11.3	79	W.....	4	C. cubierto	Marejada	3			Soria..... (9h)	755.8	12.7	86	NE....	0	Cubierto		11	27	11
Santiago..... (9h)	753.6	11.8	76	WSW..	2	Lluvioso	Llana	14	14	9	Huesca..... (9h)	757.4	17.2	62	Calma	1	Idem		3	27	11
Pontevedra..... (9h)	753.8	?	?	NW....	?	?	?	17	8	8	Zaragoza..... (9h)	756.9	16.3	86	WNW...	0	Idem		3	27.5	13.4
Vigo..... (9h)								2			Teruel..... (9h)	759.1	12.6	77	SE....	0	C. despejado		1	29	12
Orense..... (9h)	756.7	15.4	75	WNW..	1	Cubierto		30	17	11	Tortosa..... (7h)	758.7	18.7	79	NE....	1	Idem		2	28	12
León..... (9h)	754.4	12.8	76	E.....	2	Idem		14	22	8	Barcelona..... (9h)	759.5	20.8	80	NNE...	0	Idem	Marejada	0	24	17
Burgos..... (9h)	755.3	11.0	93	E.....	0	Despejado		13	27	9	Mahón..... (9h)	758.2	21.2	69	SW....	3	Nuboso		29	14	
Valladolid..... (9h)	755.4	13.0	82	NW....	2	Idem		14	25	11	Palma..... (9h)	758.1	23.8	59	NE....	3	Idem	Rizada	0	23	15
Salamanca..... (9h)	753.3	10.6	60	E.....	2	Viento		1.1	26	8	Orán..... (7h)								26	17	
Zamora..... (9h)	757.3	13.5	67	E.....	1	Viento fuerte			24.8	8	Argel..... (7h)	757.4	22.4		NW....	4	C. cubierto				
Oporto..... (9h)	758.6	13.6	64	WNW..	2	C. calma	Rizada		16	10	Túnez..... (7h)	766.9	23.		W.....	2	Despejado				
Lisboa..... (8h)	759.6	14.6	58	E.....	5	Despejado	Marejada		19	12	Sfaks..... (7h)	766.7	22.2		E.....	2	C. despejado				
Lagos..... (8h)	761.0	12.8	77	S.....	0	Cubierto			20	12	Liorna..... (7h)	761.6	22.5	67	NE....	1	Despejado				
Funchal..... (8h)	768.2	19.9	41	NW....	3	Idem	Gruesa		22	12	Roma..... (7h)	762.5	18.4	67	E.....	1	Idem				
Punta Delgada. (7h)	773.9	15.6	62	NNE...	1	Nuboso	Rizada		19	14	Cagliari..... (7h)	761.4	18.0	84	SE....	3	Idem				
Angra..... (8h)	774.2	14.8	62	S.....	0	Despejado	Rizada		19	13	Palermo..... (7h)	762.2	20.4	74	N.....	0	Idem				
Horta..... (8h)	774.4	15.8	64	SW....	3	Nuboso	Llana	8	20	15	Bedo..... (7h)	757.4	10.0		SE....	1	Cubierto				
Laguna..... (9h)	766.7	14.0	80	ENE...	5	Idem		3	22	10	Cristiansund. (7h)	759.0	8.4		ENE...	1	Idem				
St. Cruz Tenerife (9h)	767.1	18.8	50	NE....	3	Niebla	Calma	1	23	17	Riga..... (7h)	756.5	7.0		NNW...	1	Idem				
Cáceres..... (9h)	757.3	13.6	70	SE....	3	Viento			22	5	Moscou..... (7h)	758.3	12.3		SE....	1	Despejado				
Badajoz..... (9h)	759.0	14.6	53	NNE...	3	C. despejado		2	24	9	Nicolaiow..... (7h)	760.6	16.7		ENE...	0	Idem				
Oórdoba..... (9h)	757.9	15.4	76	Calma	3	Nuboso			27	13	Feldkirch..... (7h)	759.5	17.1		WNW...	0	Idem				
Sevilla..... (9h)	759.8	18.2	52	SE....	3	Brisa fuerte			25	10	Crornovitz... (7h)	763.2	14.8		Calma	0	Idem				
Huelva..... (9h)	761.1	17.8	40	SE....	6	Despejado			22	11	Cracovia..... (7h)	761.7	19.2		E.....	0	Idem				
San Fernando.. (8h)	761.1	14.8	62	SSE...	4	C. despejado	Marejada		21	12	Pola..... (7h)	762.2	19.3		SW....	2	Idem				
Tarifa..... (9h)	759.6	18.6	93	NW....	2	C. cubierto	Llana				Viena..... (7h)	760.1	17.4		SE....	1	Idem				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

Anexo núm. 1.—Pág. 1190 3 Junio 1909 Gaceta de Madrid.—Núm. 154

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 2 de Junio de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temalón del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	700.35	16.8	13.6	10.0	70	SW.....	Brisa.....	Tempestuosa
6 de la mañana.....	699.59	13.9	12.7	10.2	87	SW.....	Idem.....	Cubierto
9 de la mañana.....	99.32	15.4	12.9	9.7	75	SW.....	Brisa fuerte.	Lluvioso.
12 del día.....	99.67	14.3	11.9	9.1	75	SW.....	Brisa.....	Cubierto
3 de la tarde.....	99.97	13.1	11.7	7.1	46	SSW.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	99.58	15.5	9.0	5.3	41	SSW.....	Idem.....	Nuboso.
9 de la noche.....	0.64	11.8	8.4	0.5	69	SW.....	Idem.....	C. cubierto.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	19.5	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	408
Idem mínima.....	12.6	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	1.3
Diferencia.....	6.9	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	- 6.4
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	26.7	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	31
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	49.9	Sol completamente despejado.....	0 h 30 m.
Diferencia.....	23.2	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	1 h 30 m.
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	28.8	Total de insolación durante el día.....	2 h 00 m.
Idem mínima ídem.....	12.0		
Diferencia.....	16.8		

OPOSICIONES

Tribunal de Oposiciones á las plazas vacantes en las Escuelas públicas de niñas y párvulos del Distrito Universitario de Madrid.

Ejercicios á la plaza de Madrid, dotada con 1.65 pesetas de sueldo anual.

Relación de señoras Opositoras que han sido admitidas por este Tribunal á la práctica del primer ejercicio:

D.ª María de la Asunción Acosta y Argota.

Consuelo Alonso y Bonayas.

Patrocinio Alonso é Iruesto.

Carolina Bueno y Carrasco.

Lucía Angeles Caicedo y Rueda.

Facunda Calderón y Soto.

María de la Gloria Calero y Urroz.

Dolores Carretero y Saavedra.

Josefa Coletto y Rodríguez.

Josusa Fernández Jiménez.

Milagro García y Pérez.

Consuelo Gutiérrez y García.

Teodora Hernández San Juan.

María de la Asunción Iruesto y de Diego.

Vicenta Montó y Barrachina.

Primitiva Moral y Arroyo.

María Luisa Navarro y Margati.

María Jesús Pérez Soano.

María Luisa Poveda y Tondero.

Rosalía Puebla y Argenta.

Juana Sicilia y Martín.

Juliana Torrego y Pedrazuela.

María Angela Trinxé y Velasco.

Josefa Uriz y Pi.

María Villén del Rey.

Josefa Vitoria y Blanco.

Todas las demás aspirantes no incluidas en la anterior relación, fueron excluidas por el Tribunal por no haber comparecido al llamamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 20 de Octubre de 1902.

Madrid, 23 de Mayo de 1902.—El Presidente del Tribunal.

P—1483

SUBASTAS

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Diciembre de 1905 y cum-

plidos todos los requisitos que proviene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la de la sección de Puente Ulla á Padrón, en la carretera de Boimorto á Muros, provincia de Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 225.890,22 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1836, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones, y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 5 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 11.300 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 31 de Mayo de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 31 de Mayo, último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la sección de Puente Ulla á Padrón, en la carretera de Boimorto á Muros, provincia de Coruña, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones,

por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese definitivamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—514

Arsenal de la Carraca.

ANUNCIO

La subasta anunciada en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz números 135, 106 y 100 correspondientes á los días 13, 19 y 14 del presente mes, respectivamente, para contratar las obras de reparaciones necesarias en el Cuartel de Marinería de este Arsenal por el precio tipo de 51.600 pesetas, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal de este Apostadero en la forma anunciada en dichos periódicos oficiales, el día 7 de Junio próximo á la una de su tarde.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados en este servicio, y por los que los señores Comandantes de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, harán en sitios visitables de dichas dependencias por el conocimiento que tengan del insertado en el *Diario Oficial del Ministerio del Ramo.*

Arsenal de la Carraca, 22 de Mayo de 1909.—Es copia.—El Secretario, Rafael Benavente. S—452

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Administración de Hacienda de Barcelona.

Por la presente se cita á los señores que se mencionan en la relación que á continuación se expresa, para que en el plazo de quince días, comparezcan ante esta Administración, por ignorarse sus domicilios, con el fin de que les pueda ser notificada la resolución recaída en los expedientes de denuncia incoados á su instancia; y, de no verificarlo, se les irrogará los perjuicios consiguientes.

Relación que se cita.

Mariano Sebastián, Alcina, 40, San Gervasio.
 Hipólito Muller, Codols, 10, 1, 2.
 Néstor Fernández, Este, 9, 2.
 José de la Peña, Diputación, 140, 4.
 Mariano Emilio Fernández, Riera San Juan, 31.
 Rafael Llanos, R. S. Antonio, 82.
 Francisco Correa, Urgel, 90, 1.
 Andrés Marfa, Blasco Garay, 17, 1.
 Felipe Román, Blay, 37.
 Jorge Monleón, C. Asalto, 68, principal.
 Anselmo Liura, Tallers, 30.
 José Domenech, Xucla, 6.
 Emilio de los Reyes Vidal, R. Cataluña, 29, 2.
 Alfonso Comellas, Roca, 16, 1.
 Hércules Duni, R. Centro, 35.
 Antonio Barranco, Pene de la Creu, 14.
 Olegario Medina Pérez Luna, 14.
 Ismael Royo, Rosellón, 275, 3.
 Francisco Julio Martín, Gobernador, 4, 3.
 Antonio Prubel, Sagristans, 8.
 Gregorio Font Rius, Zurbau, 10, 2.
 Ramón Batalla, Aribau, 158, 2.
 Manuel García, sin señas.
 Antonio Moya, Mallorca, 292.
 Juan Cubani, Cadena, 38.
 Octavio Gutiérrez, Encarnación, 52.
 Pedro A. Pagés, Arcángel, 26.
 José Suárez Martín, Riego, 37.
 Ricardo Sánchez, S. Salvador, 92.
 Eudoro Pau, Libertad, 25, 1.
 Alberto Romero, Comercio, 94, 1.
 José M. Serrano, C. Ciento, 324.
 Mariano Emilio Fernández, R. S. Juan, 31, 3.
 Juan Puig, Méndez Núñez, 3, 1.
 Gonzalo Lato, Amalia, 20, 3.
 Antonio Obret, Villarreal, 126.
 Josefa Barne, Torrijos, 18, Gracia.
 Mateo Pugas y otros, Miguel Ferrer, San Martín.
 Enrique Segarra, Unión, 19, 1.
 Domingo Torros, Curtidores, 108, Sans.
 José Mateo, San Pol (Arenys de Mar).
 Matías Garriga, Escuelas 27, 29, San Martín.
 Tomás Cltoros, Guardiola, 13, Horta.
 Toribio Pau, Libertad, 25, Gracia.
 Enrique Sabator, San Antonio, 47, 2.
 Jaime Lana, Baja S. n Pedro, 8.
 Barcelona, 28 de Mayo de 1909.—El Administrador de Hacienda, Luis Galindo.

Ignorándose el domicilio actual de los industriales de esta capital, que se mencionan en la relación que á continuación se expresa, á los cuales se los sigue expediente por supuesta defraudación en la contribución industrial, por la presente se les cita y emplaza para que, en el término de quince días, comparezcan ante esta Administración, con el fin de que les pueda ser notificada la resolución recaída en los mismos; y de no verifícarlo, se les irrogará los perjuicios consiguientes.

Relación que se cita.

Matías Félix, Sagrera, 82, San Martín.
 Vicente Solichs, San Felipe, 165, San Gervasio.
 José Bosa, Montaña, San Martín.
 Margarita Magriña, Campos y Cerdona, 423, San Martín.
 Antonio Gallart, Pasaje Nogués, 20, ídem.
 Francisco Sampeu, Cataluña, 76, ídem.
 Victoria Gri. Puigmartí, 6, Gracia.
 José Casanovas, Tallers, 4, San Martín.
 Eduardo López, Wad-Ras, 148, ídem.
 Miguel Armengol, Castillejos, 11, Sans.
 José Figuerola, Cristina, 1, 2.
 P. Sala, Comercio, 43, San Martín.
 Angel Herrera, A. March, 167, 4, ídem.

María Vallós, Pasaje Nogués, 10, ídem.
 Jaime Casas, San Antonio, 12, Gracia.
 José Miquel, G. Mataró, 277, San Martín.
 Bartolomé Campa, Mediodía, 16, Sans.
 Jaime Roca, Mayor, 238, Gracia.
 Barcelona, 28 de Mayo de 1909.—El Administrador de Hacienda, Luis Galindo.

Administración de Hacienda de la provincia de Salamanca.

Relación de los señores Médicos-Cirujanos que han obtenido patente, con el número y clase que á continuación se detallan, correspondientes á los pueblos de esta provincia, para el ejercicio de la profesión en el año de 1909, y que se publica según previene el Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

1. D. Francisco Seirullo de Onís, Encinas de Abajo, patente de tercera.
2. D. Conrado Martínez, Morille, ídem de tercera.
3. D. Perfecto Casero Escribano, Pedrosillo de los Aires, ídem de tercera.
4. D. Perfecto Alvarez Martín, Garcíhernández, ídem de segunda.
5. D. Román Sánchez Carabias, Armenteros, ídem de tercera.
6. D. Adolfo Acevedo, Alba de Tormes, ídem de segunda.
7. D. Luis Acevedo, ídem, ídem de segunda.
8. D. Fulgencio García Salinero, ídem, ídem de tercera.
9. D. Eustaquio Zapatero, Peñarandilla, ídem de tercera.
10. D. Celestino Rodilla, Berrocal de Salvatierra, ídem de tercera.
11. D. José Eraña y Cejudo, Montejo, ídem de tercera.
12. D. Luis Gómez González, Salvatierra de Tormes, ídem de tercera.
13. D. Lucio Alvarez, Campillo de Salvatierra, ídem de tercera.
14. D. José Góngora, Alba de Tormes, ídem de tercera.
15. D. Leopoldo Sánchez Macarro, ídem, ídem de tercera.
16. D. Juan Montero García, Valdecaños, ídem de tercera.
17. D. Juan Francisco L. Escribano, Beteta, ídem de tercera.
18. D. Palatino Miranda y Tuya, Gajates, ídem de segunda.
19. D. Florencio García Boyeros, Valdecaños, ídem de tercera.
20. D. Cayetano Martínez, Fuenterroble Salvatierra, ídem de tercera.
1. D. Joaquín Hernández Sánchez, Calinduste, ídem de tercera.
2. D. Arturo Sánchez Bustos, Guijuelo, ídem de tercera.
3. D. Antonio Acosta Góngora, Calinduste, ídem de tercera.
4. D. Federico Velasco Díez, Pelayos, ídem de tercera.
5. D. José Sayán Sevilla, Tala, ídem de tercera.
1. D. Julián López Robledo, Machacón, ídem de primera.
2. D. Fernando Blázquez, Larrodriego, ídem de tercera.
3. D. Joaquín Flores, Anaya de Alba, ídem de segunda.
4. D. Vicente Mielgo, Fresno Alhóndiga, ídem de tercera.
5. D. Indalecio Sánchez, Horeajo Mediano, ídem de tercera.
1. D. Juan Paniagua Vicente, Alda del Obispo, ídem de tercera.
2. D. Joaquín Chamorro Lobo, Barba de Puerto, ídem de tercera.
3. D. Pedro Santos Urdísán, Villar de Ciervo, ídem de tercera.
4. D. Lino Morales González, Villar de la Yegua, ídem de tercera.

5. D. Juan de la Fuente Basza, Alberquería de Argañán, ídem de tercera.
6. D. Lino Rodríguez de Dios, Fuenteguinaldo, ídem de tercera.
7. D. Antonio Juventino Casado, ídem, ídem de tercera.
8. D. Vicente Ibañez García, Bodón, ídem de tercera.
9. D. Mariano Eloy Balbuena, Fuenteguinaldo, ídem de tercera.
10. D. Angel Norberto Hernández, Espeja, ídem de tercera.
11. D. Fernando Contreras Ralero, Gallegos de Argañán, ídem de tercera.
12. D. Juan Manuel Corral Sánchez, Castillejo de Martín Rejo, ídem de tercera.
13. D. Dámaso Muñoz Gómez, Puebla de Azaba, ídem de tercera.
14. D. Abelardo Lorenzo Briega, Ciudad Rodrigo, ídem de tercera.
15. D. Eduardo Yepes Rodríguez, ídem, ídem de tercera.
16. D. Angel Mirat Villar, ídem, ídem de cuarta.
17. D. Francisco León Hernández, ídem, ídem de cuarta.
1. D. Gervasio Palomo Vicente, Martín del Rio, ídem de tercera.
2. D. Luis Martín Martín, Boadilla, ídem de tercera.
3. D. Aurelio Alvarez Ruiz, Sancti-Spiritus, ídem de tercera.
4. D. Agustín Melitón Alvarez, Fuento de San Esteban, ídem de tercera.
5. D. José Alvarez Años, ídem, ídem de tercera.
6. D. Adriano Benito Valle, ídem, ídem de tercera.
7. D. Tomás Echevarría Rodríguez, Retortillo, ídem de tercera.
8. D. Carlos de Sona, Boada, ídem de tercera.
9. D. Emilio Rodríguez y Rodríguez, Abusojo, ídem de tercera.
10. D. Antonio Moreta Martín, Sepulcro-Hilario, ídem de tercera.
11. D. Manuel García Corral, Calzillas, ídem de tercera.
12. D. Isidoro Nieto Zurdo, Alba de Yeltes, ídem de tercera.
13. D. Melchor Mazo Morinigo, Morasverdes, ídem de tercera.
14. D. Eladio Miguel García, Aldehuela de Yeltes, ídem de tercera.
15. D. José Sebastián Fernández, Maitto, ídem de tercera.
16. D. Antonio Pérez Solazona, Martiango, ídem de tercera.
17. D. Hormenegildo Egidio Estévez, Serradilla del Arroyo, ídem de tercera.
18. D. Jesús Bellido González, Salugo, ídem de tercera.
19. D. José Martín Acosta, Alamedilla, ídem de tercera.
20. D. Florencio Montero, Navasfrías, ídem de tercera.
1. D. Marcelo Sánchez Mangano, Fuentes de Oñoro, ídem de tercera.
2. D. Zacarías Grando Ambrosio, Alameda, ídem de tercera.
3. D. Victor Viñuela Cristóbal, Robleña, ídem de tercera.
4. D. Casto de la Gándara Corona, Casillas de Flores, ídem de tercera.
5. D. José Espáriz Martín, ídem, ídem de tercera.
1. D. Mariano Hernández Sánchez, San Pedro del Valle, ídem de tercera.
2. D. Conrado Rodríguez Martín, Villaseco de los Reyes, ídem de tercera.
3. D. Celestino Hernández Bellido, Valdelosa, ídem de tercera.
4. D. Felipe Romero Tapia, Monleras, ídem de tercera.
5. D. Arturo Hernández Montes, Santiz, ídem de tercera.

6. D. Higinio García González, Ledesma, ídem de tercera.

7. D. Ricardo Moro Romo, Brincones, ídem de tercera.

8. D. Arturo Juárez Alonso, Aldehuela de la Bóveda, ídem de tercera.

9. D. Benjamín Hernández Martín, Rollán, ídem de tercera.

10. D. Victor Villoria Sánchez, Ledesma, ídem de tercera.

11. D. Eduardo Sánchez Hernández, ídem, ídem de tercera.

12. D. Manuel Mezquita Mangas, Palacios del Arzobispo, ídem de tercera.

13. D. Leoncio Gago González, Zamayón, ídem de tercera.

14. D. Perfecto Montoro García, Villar de Peralonso, ídem de tercera.

15. D. Lisardo Rodríguez, Rollán, ídem de tercera.

1. D. Sebastián Casanueva Gorjón, Almemdra, ídem de tercera.

2. D. Evaristo Salvador Castro, Peroña, ídem de tercera.

3. D. Tomás Casanueva Cenizo, ídem, ídem de tercera.

4. D. Pedro Alonso Ortiz, Cabeza de Tramontanos, ídem de tercera.

5. D. José Asensio Benito, Villarino, ídem de tercera.

1. D. Eusebio del Castillo Estoban, Sando de Santa María, ídem de tercera.

2. D. Francisco Tejedor Velasco, Villaseco de los Camitos, ídem de tercera.

3. D. Marcial Viota Díez, Villamayor, ídem de tercera.

4. D. Manuel González Sánchez, Almenara, ídem de tercera.

1. D. Miguel Coll García, Peñaranda de Bracamonte, ídem de primera.

2. D. Luis de Dios Rodríguez, ídem, ídem de primera.

3. D. José Núñez Izquierdo, ídem, ídem de tercera.

4. D. Alfredo Ruano Cumpo, Zorita de la Frontera, ídem de tercera.

5. D. Valentín García Hernández, Campo de Peñaranda, ídem de tercera.

6. D. Manuel Madruga Franco, Villar de Gallinazo, ídem de tercera.

7. D. Juan José Coa Lorenzo, Cantarcillo, ídem de tercera.

8. D. Pablo Nava Guerra, ídem, ídem de tercera.

9. D. Francisco Bautista Barrios, Aldeaseca de la Frontera, ídem de tercera.

10. D. Manuel García Blázquez, Alancaera de Abajo, ídem de tercera.

11. D. Abiano Alonso Díez, Villaflores, ídem de tercera.

12. D. Lucio Martín Medina, Alconada, ídem de tercera.

13. D. Telesforo Barlero García, Batilafuente, ídem de tercera.

14. D. Manuel Martín Ramírez, Ventosa del Río Almar, ídem de tercera.

15. D. Cipriano Cosme San Pedro, Villoria, ídem de tercera.

16. D. Sandalio Sánchez, Villorueta, ídem de tercera.

17. D. Enrique Rocandío, Batilafuente, ídem de tercera.

18. D. Flo Pescador, Huerta, ídem de tercera.

1. D. Manuel Laporta Rodríguez, Cantalapiedra, ídem de tercera.

2. D. Cipriano Romero Tolosa, ídem, ídem de tercera.

3. D. Gerardo Manuel Arco, Rágama, ídem de tercera.

4. D. Augusto Cobas Real, Paradinas, ídem de tercera.

5. D. Eugenio Józé Fernández, Palacios Rubios, ídem de tercera.

1. D. José de la Torre Dios, Povoda de las Cintas, ídem de tercera.

2. D. Enrique Almeida Pacheco, Salmorea, ídem de primera.

3. D. Rafael Zurdo Moro, Macotera, ídem de primera.

4. D. Vicente Hernández Sánchez, ídem, ídem de segunda.

5. D. Gabino García Hernández, Santiago de la Puebla, ídem de primera.

1. D. Melchor Trapero Mendoza, Alaraz, ídem de primera.

2. D. Cristino Herrero Cebrián, Tordillos, ídem de tercera.

3. D. Eladio Bringas Gallego, ídem, ídem de tercera.

4. D. Emilio Sánchez Terrero, Nava de Sotrobal, ídem de tercera.

5. D. Francisco Diego y Diego, Bóveda del Río Almer, ídem de tercera.

1. D. Isidro González Campos, Tarazona, ídem de tercera.

2. D. Fructuoso Jiménez, Pedroso (El), ídem de tercera.

3. D. Adrián Vázquez Rodríguez, Cantalpino, ídem de tercera.

4. D. Mariano Escalada, ídem, ídem de tercera.

5. D. José Moreno, Aralayona de Mógica, ídem de tercera.

1. D. Roberto Fernández Cuevas, Veguillas, ídem de tercera.

2. D. Juan Andrés Hernández García, Carrascal del Obispo, ídem de tercera.

3. D. Emilio Alonso Perriáñez, Bartadillo, ídem de tercera.

4. D. Celsa Miguel Fernández, Calzada de Don Diego, ídem de tercera.

5. D. José Manuel Albarrán Albarrán, Roblizo de Cojos, ídem de tercera.

1. D. Leandro González Valle, Vecinos, ídem de tercera.

2. D. Alfredo Santos Mangas, San Pedro de Rozados, ídem de tercera.

3. D. Benito González, Matilla de los Caños, ídem de tercera.

1. D. Juan Sánchez y Sánchez, Villares de la Reina, ídem de tercera.

2. D. Anselmo Paniagua, Villamayor, ídem de tercera.

3. D. José Almaraz Santos, Velles (La), ídem de primera.

4. D. Agustín Corral, Mata de Armuña, ídem de tercera.

5. D. Rafael Daniel Carballo, Castellanos de Moriscos, ídem de segunda.

1. D. Amador Vicente Tapia, Aldeanueva del Figueroa, ídem de primera.

2. D. Agustín de Vega Laso, Palancaja de Veguilla, ídem de segunda.

3. D. Pascual Fernández de Dios, Topas, ídem de tercera.

4. D. Telesforo Rodríguez de Dios, Palancaja de Negrilla, ídem de segunda.

5. D. Augusto Parrilla, Topas, ídem de primera.

1. D. Cirilo Gómez Barco, Parada de Rubiales, ídem de tercera.

2. D. Isidoro Domínguez García, Aldearrubia, ídem de tercera.

3. D. Cándido Serma, Gomecello, ídem de tercera.

4. D. Juan López González, Caltrarrasa de Abajo, ídem de tercera.

5. D. Manuel Cruz García, Pitiegua, ídem de tercera.

1. D. José Pedraz Andrés, Calzada de Vandunciel, ídem de tercera.

2. D. Juan Romero Tapia, Torresmenudas, ídem de tercera.

3. D. Juan Antonio Hernández, Florida de Liébana, ídem de tercera.

1. D. Pascual de Arcos González, Encinasola Comendadores, ídem de tercera.

2. D. Gaspar Sánchez Tapia, Vitigudino, ídem de segunda.

3. D. Gaspar Arnés Hernández, Valdorodrigo, ídem de tercera.

4. D. José Fons García Bajo, Vitigudino, ídem de segunda.

5. D. José González Durán, ídem, ídem de tercera.

1. D. Máximo Alvarez, Barrucopardo, ídem de tercera.

2. D. Joaquín Martín Hernández, Villabuena, ídem de tercera.

3. D. Fernando Rodríguez, Saucelle, ídem de tercera.

4. D. Andrés Reyes Sobrino, Vilcestre, ídem de tercera.

5. D. Victoriano Gallego, Guadramiro, ídem de tercera.

1. D. Dionisio García Alonso, Villavieja, ídem de segunda.

2. D. Ramón Egipto Calderón, Hinojosa de Duero, ídem de tercera.

3. D. Anasiaso Tato Fernández, ídem, ídem de tercera.

4. D. Francisco Losada Rodríguez, Ahigal de los Aceiteros, ídem de tercera.

5. D. Juan Andrés Raraona, Sobradillo, ídem de tercera.

1. D. Daniel Martín Fernández, Aldeavieja de la Ribera, ídem de segunda.

2. D. Antonio Cañizal Curto, Masueco, ídem de tercera.

3. D. Juan Hernández Rodríguez, Mieza, ídem de tercera.

4. D. Celedonio Conde Sánchez, Cabeza del Caballo, ídem de tercera.

5. D. Deodoro Alonso, Vidola, ídem de tercera.

1. D. Abel Parada Núñez, San Felices los Gallegos, ídem de tercera.

2. D. Antonio González Martín, Lumbrales, ídem de segunda.

3. D. Joaquín Iglesias Fuentes, ídem, ídem de segunda.

4. D. Perfecto Martín, ídem, ídem de segunda.

5. D. Tomás González Martín, Vellares de Jelles, ídem de tercera.

1. D. Angel García del Arco, Peralejas de Abajo, ídem de tercera.

2. D. Angel García Cambor, Cipérez, ídem de segunda.

3. D. Lope del Castillo Pedraz, Cubo de Don Sancho, ídem de tercera.

4. D. Vicente Martín, Gerralbo, ídem de tercera.

5. D. Estanquio Madruga, La Fregeneda, ídem de tercera.

1. D. Enrique Martín Alba, Olmedo, ídem de tercera.

2. D. Sebastián de Paz, Bañoiarez, ídem de tercera.

3. D. Juan González Nacar, Fuentelianto, ídem de tercera.

4. D. Pedro Sánchez Hernández, Bogajo, ídem de tercera.

5. D. Tomás de la Puente Alonso, Yecela, ídem de tercera.

1. D. Juan Antonio García Boyero, Mozarbez, ídem de tercera.

2. D. Matías Mediano Hernández, Arapiles, ídem de tercera.

3. D. José Martín Morán, Parada de Arriba, ídem de tercera.

4. D. Ulpiano Martín García, Caltrarrasa de Arriba, ídem de tercera.

1. D. Ramón López Domínguez, Navacarros, ídem de tercera.

2. D. Cándido Serafía Giraldo, Cantagallo, ídem de tercera.

3. D. Graciliano García, Cristóbal, ídem de tercera.

4. D. Cristino Sánchez Horrigosa, Puerto de Bejar, ídem de tercera.

5. D. Ricardo Chagnacola Brillabilla, Valdefuentes, ídem de tercera.

6. D. Pretorio Elena, Sanchoteilo, ídem de tercera.

7. D. Matías Mezquita Mangas, Sedrada, ídem de tercera.

8. D. Román Cabezas Hernández, Guijo de Avila, ídem de tercera.
9. D. Félix Antigüedad Díez, Cabeza de Béjar, ídem de tercera.
10. D. Alberto de Alba Rodríguez, ídem, ídem de tercera.
11. D. José Oya Montero, Nava de Béjar, ídem de tercera.
12. D. J. Luis Díaz Hernández, Sorihuela, ídem de tercera.
13. D. Aureliano Martín Alonso, Santiabán de Béjar, ídem de tercera.
14. D. Segundo Acosta Hernández, Fuentes de Béjar, ídem de tercera.
15. D. Nicolás Antigüedad y García, Perorzingo, ídem de tercera.
16. D. Hermenegildo Alonso Pérez, Valdehaca, ídem de tercera.
17. D. Gustavo Albiz de Paz, Horcajo Montemayor, ídem de tercera.
18. D. Ramón Carrasco, Lagunilla, ídem de tercera.
19. D. José Blanco, Montemayor, ídem de tercera.
20. D. Leovigildo Sánchez, Colmenar, ídem de tercera.
21. D. José Luis Rodríguez, Calzada de Béjar, ídem de tercera.
22. D. Bernardo Calzada, El Cerro, ídem de tercera.
23. D. Antonio Fuentes Mateos, Navamorales, ídem de tercera.
24. D. Pedro Hernández Sánchez, Berumuela, ídem de tercera.
25. D. Jacinto Sánchez Díaz, Puente del Congosto, ídem de tercera.
26. D. Tiburcio Sánchez Luis, Gallegos de Palmirón, ídem de tercera.
27. D. José González Blanco, El Tejado, ídem de tercera.
28. D. Dionisio Sánchez Rogado, Béjar, ídem de cuarta.
29. D. Leopoldo Soler Monje, Cespiedo, ídem de tercera.
30. D. Claudio Sánchez Hernández, Candelario, ídem de tercera.
31. D. Francisco Sánchez Ruiz, ídem, ídem de tercera.
32. D. Urbano Domínguez, Béjar, ídem de cuarta.
33. D. Ramón Arroyo Samaniego, ídem, ídem de cuarta.
34. D. Francisco José Méndez, ídem, ídem de cuarta.
35. D. Mateo Montero Gómez, ídem, ídem de cuarta.
36. D. Francisco González Clemente, ídem, ídem de cuarta.
37. D. Luis López Conizo, ídem, ídem de cuarta.
38. D. Casiano Alfredo Izquierdo, ídem, ídem de cuarta.
39. D. José González Castro, ídem, ídem de cuarta.
1. D. Eduardo de la Fuente, Espino de la Orada, ídem de tercera.
2. D. Jeronías Rodríguez, ídem, ídem de tercera.
3. D. Celedonio Daniel Bellido, Villaverde, ídem de tercera.
1. D. Daniel Martínez Álvarez, Los Santos, ídem de tercera.
2. D. Francisco López Prieto, Membribe, ídem de tercera.
3. D. Vicente Toledano, Valero, ídem de tercera.
4. D. Juan Antonio Andrés, Garcibuey, ídem de tercera.
5. D. Manuel Díaz, Coreceda, ídem de tercera.
1. D. Adolfo Gómez, Sotoserrano, ídem de tercera.
2. D. Ricardo Arias Neira, Tamames, ídem de tercera.
3. D. Pedro Jiménez, San Muñoz, ídem de tercera.

4. D. Isaac Rodríguez, Tamames, ídem de tercera.
 5. D. Saturnino Serradilla Vicente, Escurias de la Sierra, ídem de tercera.
 1. D. Fructoso Guzmán Tapia, San Martín del Castañar, ídem de tercera.
 2. D. José Gobres Millán, Villanueva del Conde, ídem de tercera.
 3. D. Pedro Hernández Sánchez, Sequeiros, ídem de tercera.
 4. D. Eduardo Ferrán del Castillo, ídem, ídem de tercera.
 1. D. Alejandro Arias Martín, Moga-rraz, ídem de tercera.
 2. D. Joaquín Coca Martín, La Alberca, ídem de tercera.
 3. D. Primo Garrido Sánchez, Cepeda, ídem de tercera.
 4. D. José Hernández Muñita, Miranda del Castañar, ídem de tercera.
 5. D. Francisco García Castro, ídem, ídem de tercera.
 1. D. Nicasio Hernández Páez, Endri-nal, ídem de tercera.
 2. D. Iligo Maldonado Iligo, Naharros Matalaygua, ídem de tercera.
 3. D. Fortunato Iglesias, Frades de la Sierra, ídem de tercera.
 4. D. Arturo Calvo, San Miguel de Va-lero, ídem de tercera.
 5. D. Manuel Domínguez, Linares, ídem de tercera.
- Salamanca, 24 de Mayo de 1909.—El Administrador de Hacienda, Emilio Conrado.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Barcelona.

D. Enrique Plá y Alegre, Recaudador ejecutivo auxiliar de Hacienda en las Zonas de esta capital.

Hago saber y certifico: Que en los expedientes generales de apremio que me hallo instruyendo contra los contribuyentes por Territorial, Urbana, casco, R. F. accidental de esta ciudad, correspondiente al cuarto trimestre de 1908, figuran los que á continuación se relacionan, con las cuotas que se indican, contra los cuales fué dictada en 16 de Diciembre del mismo año, la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta, á los deudores incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto, las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Contribuyentes á quienes se notifica.

D.^a Concepción Bargudá, domicilio, León, 39; cuarto trimestre, 21,51 pesetas.

D.^a Rosa Estove Vila, domicilio: Lauria; 17; cuarto trimestre, 4,76 pesetas.

Y resultando que todos los indicados contribuyentes son de ignorado paradero y no se les conoce representante legal en ésta, se les notifica por medio del presente edicto, que expido por triplicado, á fin de que sea fijado un ejemplar en la Alcaldía de esta ciudad, é insertado en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento á la provención 4.^a del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Barcelona, 14 de Mayo de 1909.—Enrique Plá.—V.^o B.^o—El Tesorero de Hacienda, Guicochea.

D. Enrique Plá y Alegre, Recaudador ejecutivo auxiliar de Hacienda en las zonas de esta capital.

Hago saber y certifico: Que en los expedientes generales de apremio que me hallo instruyendo contra los contribuyentes por Territorial, Urbana, Casancho de esta ciudad, correspondientes á los cuatro trimestres de 1907, figuran los que á continuación se relacionan con las cuotas que se indican, contra los cuales fué dictada en 21 de Marzo, 17 de Junio, 16 de Septiembre y 20 de Diciembre la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

- Contribuyentes á quienes se notifica.*
- D. Victor Talavera, San Jacinto, 12, cuarto trimestre, 23,45 pesetas.
- D. Francisco García, Marqués del Duero, cuarto trimestre, 24,06 pesetas.
- D. José Ballester, Valencia, 209, primero, segunda, tercero, cuarto trimestres, 140,67 pesetas.

Y resultando que todos los indicados contribuyentes son de ignorado paradero y no se les conoce representante legal en ésta, se les notifica por medio del presente edicto, que expido por triplicado, á fin de que sea fijado un ejemplar en la Alcaldía de esta ciudad, é insertado en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento á la provención 4.^a del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Barcelona, 14 de Mayo de 1909.—Enrique Plá.—V.^o B.^o—El Tesorero de Hacienda, Guicochea.

D. Enrique Plá y Alegre, Recaudador ejecutivo de Hacienda en las Zonas de esta capital.

Hago saber y certifico: Que en los expedientes generales de apremio que me hallo instruyendo contra los contribuyentes por Territorial Urbana-Casco de esta Ciudad, correspondientes á los cuatro trimestres de 1907, figuran los que á continuación se relacionan con las cuotas que se indican, contra los cuales fué dictada en 21 de Marzo, 7 de Junio, 16 de Septiembre y 20 de Diciembre de 1907 la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta, á los deudores incluidos en la siguiente relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando

do al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Contribuyentes á quienes se notifica.

- Pons Romá, Antonio, cuarto trimestre, 53,36 pesetas.
- María Bes, ídem íd., 71,55.
- Enriqueta Munné Comas, segundo, tercero y cuarto ídem, 99,72.
- Cuna Wasleyliert, primero, segundo, tercero y cuarto ídem, 209,47.
- José Castaner, cuarto ídem, 47,18.
- Juan Junoy Elías, ídem íd., 7,72.
- Francisco Juan Junoy Elías, ídem ídem, 8,82.
- Francisco Plalla Seler, ídem íd., 33,08.
- Pedro Codina, ídem íd., 4,13.
- Federico Cabaña, ídem íd., 13,69.
- Enriqueta Serra y otro, ídem íd., 9,92.
- Juana Martí, ídem íd., 34,18.
- Sabaté Vila, José, ídem íd., 20,95.
- Romá José Masferrer María, ídem ídem, 87,59.
- Ramón Pin, ídem íd., 372,09.
- Romero Hermanos, tercero ídem, 5,90.
- José Brazó Moliné, cuarto ídem, 0,88.
- Isorn Rabasa, Ramón, año, 2,65.

Y resultando que todos los indicados contribuyentes son de ignorado paradero y no se les conoce representante legal en ésta, se les notifica por medio del presente edicto que expido por triplicado, á fin de que sea fijado un ejemplar en la Alcaldía de esta ciudad é insertado en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento á la prevención cuarta del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Barcelona, 14 de Mayo de 1909.—Enrique Pla.—V.º B.º—El Tesorero de Hacienda, Goicoechea.

D. Enrique Pla y Alegre, Recaudador ejecutivo auxiliar de Hacienda en las zonas de esta capital.

Hago saber y certifico: Que en los expedientes generales de apremio que me hallo instruyendo para hacer efectivos descubiertos de la contribución R. F. Casco accidental de esta capital, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año 1907, figura el contribuyente que á continuación se relaciona con la cuota que se indica, contra el cual fué dictada en 18 de Septiembre y 20 de Diciembre del expresado año la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 86 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

»Notifíqueseles esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Contribuyente á quien se notifica.

Antonio Sitjns Fargas, Montjuich, tercero y cuarto trimestres, 18,72 pesetas.

Y resultando que el indicado contribuyente es de ignorado paradero y no se le conoce representante legal en ésta, se le notifica por medio del presente edicto, que expido por triplicado, á fin de que sea fijado un ejemplar en la Alcaldía de esta ciudad, é insertado en el *Boletín Ofi-*

cial de la provincia y GACETA DE MADRID, respectivamente, los restantes en cumplimiento á la prevención 4.ª del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Barcelona, 14 de Mayo de 1909.—Enrique Pla.—V.º B.º—El Tesorero de Hacienda, Goicoechea. P—1436

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Castro Urdiales.

En el expediente que se sigue contra D.ª Pilar, D.ª Amalia y D.ª Rita Ansuategui por contribución urbana, se ha dictado la providencia de apremio de segundo grado; é ignorando el paradero de las mismas, se anuncia por medio del presente á los efectos de instrucción.

Castro Urdiales, 12 de Mayo de 1909.—El Agente, Baltasar M. Sánchez.

Verificado el remate de una casa de D.ª Concepción Bringas (Hs.), é ignorando el paradero de los interesados, se hace saber por medio del presente para que se presenten en esta Zona á otorgar la correspondiente escritura y presentar los títulos de propiedad en el plazo de quince días, á contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Castro Urdiales, 12 de Mayo de 1909.—El Agente, Baltasar M. Sánchez.

Recaudación de Contribuciones de Soria.

D. Pascual Egido Lapeña, como Recaudador y Agente ejecutivo de Contribuciones del pueblo de Abiön.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo por débitos de contribución territorial, he dictado con esta fecha la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles embargados á los deudores; cuyo acto presidido por mí, tendrá lugar en la Sala Consistorial del referido pueblo, el día 23 de Junio próximo, á las doce del día; siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia á los deudores y anúnciese al público por prozón y edictos que se fijarán en la Sala Consistorial.»

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, é ignorándose su paradero ó el de sus causahabientes, se los notifica por medio de esta cédula que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Nombres de los deudores y fincas que se subastan.

Número 80.—Gregorio Millán Soto.—Una finca de tierra en el término de Abiön, sita en la Torreçilla; que cabe 50 áreas, 31 centiáreas, y limita: por el Norte, Lastra; Sur, de Gregorio Vallejo; Esto, Lastra, y Oeste, Pascual Gómara, en 76,50 pesetas.

Número 80.—Pedro Vargas.—Una finca de tierra en dicho término y paraje Fuente del Anzón, que cabe 22 áreas, 50 centiáreas, y limita: al Norte, camino de Castil; Sur y Este, Zapata, y al Oeste, de Celerino Borjabad, en 60 pesetas.

(Soria). Abiön, 26 de Mayo de 1909.—E. Rocaudador, Pascual Egido. P—1475.

Alcaldía Constitucional de Benavente.

No habiendo comparecido los mozos Gumersindo Rascón Paimo, número 3, hijo de Andrés y Séverina; Juan Antonio Franco de la Iglesia, número 40, hijo de Ignacio y de Mariana; Félix Martín García, número 42, hijo de Tomás y Saturnina, y Toribio Agustín Herrero González, hijo de Eugenio y Marcelina, respectivamente, del sorteo, al acto de la clasificación y declaración de soldados, á pesar de estar citados al efecto en debida forma, con arreglo á la ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados los ha declarado prófugos esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, y como consecuencia de ello, se les cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta; aperebidos de ser tratados en otro caso con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos, ó su presentación á disposición de la citada Comisión mixta.

Benavente á 30 de Abril de 1909.—El Alcalde, B. Valbuena.

M—1448

ANUNCIOS OFICIALES

Resumen del 6.º Balance anual de La New-York.

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Seguros nuevos regularizados en 1908:
Francos: 722.301.208.

	Francos.
Total ingresado en primas por seguros nuevos, deducidos los reaseguros.....	28.114.318
Total ingresado en primas por seguros anteriores, deducidos los reaseguros.....	378.501.809
Intereses y alquileres....	121.022.708
Capitales para constituir rentas vitalicias é ingresos por otros conceptos.....	8.235.705
Total de ingresos...	530.874.540
Capitales vencidos á consecuencia de fallecimientos, seguros mixtos llegados á término y rentas vitalicias.....	157.190.727
Beneficios y otras entregas á los asegurados...	97.742.970
Suma total satisfecha á los asegurados.....	254.933.697
Activo.....	2.888.138.171
Importo de los seguros en vigor en 31 de Diciembre 1908.....	10.331.622.632
Número total de pólizas en curso: 978.209	

PREMIAS COBRADAS EN ESPAÑA EN 1908:

	Pesetas.
Por seguros antiguos....	3.377.866,91
Por seguros nuevos.....	385.939,76
	<hr/>
	3.763.806,67
Adelantos á los asegura-	
dos de España en el	
curso del ejercicio.....	1.417.671,20
Adelantos devueltos en el	
mismo año.....	1.058.351,01
	<hr/>
BALANCE.....	349.320,19

Darwin P. Kingsley, Presidente.—Sursursal en España (autorizada por Real orden de 19 de Julio de 1881), Puerta del Sol, 13, principal, Madrid. X—1249

Banco de España. Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intrasmisible número 67.694, de pesetas nominales 2.000, en Duda Amortizable al 5 por 100, constituido on 11 de Septiembre de 1908 á favor del Montepío «La Igualdad», se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio, pues de lo contrario se expedirá el duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 6 del Reglamento y en el 58 de las Instrucciones. Barcelona, 18 de Mayo de 1909.—El Secretario, E. Villarrazo. X—1247

Banco Hipotecario de España.

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 31 de Mayo de 1909.

ACTIVO	30 Abril 1909.	31 Mayo 1909.
	Pesetas.	Pesetas.
Accionistas.....	30.000.000,00	30.000.000,00
Caja y Banco de España.....	1.853.714,26	2.412.702,18
Cartera de efectos.....	1.539.445,25	1.512.958,00
Idem de valores.....	21.479.330,08	20.754.120,18
Préstamos hipotecarios.....	120.354.518,27	121.328.380,08
Idem á corto plazo.....	352.500,00	520.000,00
Idem á Corporaciones.....	694.029,64	694.029,64
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	2.479.691,52	2.479.691,52
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios..	1.497.836,47	1.172.412,37
Préstamos sobre valores y dobles.....	9.025.300,00	8.289.225,00
Créditos sobre valores.....	1.616.796,39	1.747.739,04
Fincas del Banco procedentes de semestros....	1.097.342,50	1.019.257,85
Idem id. vendidas á plazos.....	485.514,72	459.840,58
Varios.....	898.586,79	913.526,29
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	2.162.773,13	2.706.069,36
Cuentas corrientes.....	260.792,13	117.153,17
Gastos generales.....	156.143,72	198.139,99
Valores nominales en depósito.....	244.033.082,19	236.103.145,16
	<hr/>	<hr/>
	440.418.872,06	432.348.366,01
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	3.966.447,67	4.188.304,22
Idem especial.....	1.121.144,92	2.000.000,00
Cédulas hipotecarias.....	120.081.897,80	120.091.897,80
Varios.....	1.593.968,83	1.450.344,64
Cuentas corrientes.....	12.203.398,82	11.811.261,76
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	8.322,11	19.509,89
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	400.283,33	800.566,66
Idem y amortización por pagar.....	493.273,46	957.356,71
Efectos á pagar.....	17.105,38	12.466,27
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	2.314.416,49	3.386.790,12
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	1.175.981,64	404.586,62
Ejercicio de 1908.....	1.024.565,47	»
Idem de 1909.....	904.983,95	1.131.036,16
Acreedores de valores nominales en depósito.....	244.033.082,19	236.103.145,16
	<hr/>	<hr/>
	440.418.872,06	432.348.366,01

Madrid, 31 de Mayo de 1909.—El Jefe de la Contabilidad general, F. Valle.—V.º B.º El Gobernador, J. de Laiglesia. X—1250

PARTE NO OFICIAL

Importante.

Se remite gratis, á quien lo solicite:

- Catálogo completo y detallado de las obras publicadas por los *Benedictinos* de Santo Domingo de Silos.
- Catálogo completo y detallado de las obras teológico-morales de Mgr. *Berardi*, de venta en Silos.
- Prospectos detallados y números de muestra de la publicación mensual titulada *Boletín de Santo Domingo de Silos*.
- Librito de la *Cofradía de Animas*, establecida en Santo Domingo de Silos.
- Catálogo y precios de varias ediciones de Canto Gregoriano: Edición *Vaticana*, edición *Silos*, edición *Schwann*, etcétera, de venta en la *Librería de Canto Gregoriano*, establecida en Santo Domingo de Silos.

N. B. Para todos los pedidos dirigirse al «Sr. D. Sabino Olalla, Santo Domingo de Silos (Sala de los Infantes, Burgos (España)).» X—1245

INTERESA SOBREMNERA AL CLERO *Revista Eclesiástica.*

Órgano del clero español, publicación quincenal bendecida por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X.

El precio de la suscripción es excesivamente módico, pues por 8 pesetas anuales para España y 15 para el extranjero, se reciben 24 entregas de 48 páginas lo menos, con otras 8 de cubierta, así como también dos volúmenes de unas 270 páginas cada uno, que componen un total de 1.700 páginas en 8.º mayor.

Toda la correspondencia se dirigirá al señor Administrador de la *Revista Eclesiástica*, 40, Macías Piavea, 40, Valladolid (España), quien remitirá gratis al que lo solicite prospectos detallados y números de muestra. X—1246

Las suscripciones á este periódico oficial y los anuncios para el mismo se reciben en la Administración, Carmen, 29, oficinas, de nueve á tres de la mañana. Los ejemplares corrientes de dicha GACETA se hallan de venta en el Ministerio de la Gobernación.

Guta oficial de España para el año 1909. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.